



DECRETO ALCALDICIO N° 712 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

11 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°078 de fecha 09.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación denominada: "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°77 de fecha 26.01.2024, al honorable concejo municipal que solicita aprobar adjudicación correspondiente a Licitación ID: 3656-11-LE24 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

Certificado del Concejo Municipal N°559 de fecha 01.02.2024, que en sesión ordinaria N°094 el honorable concejo que por unanimidad aprueba adjudicación y suscripción de contrato correspondiente a Licitación ID: 3656-11-LE24 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente Sres. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1, adjudicándose con un porcentaje de 91.5%, por un valor mensual de \$1.198.349.- más IVA, desde el primer día hábil a la fecha de adjudicación por 18 meses.

El Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 02.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: 3656-11-LE24 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica al oferente Sres. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1, con un porcentaje de 91.5%, por un valor mensual de \$1.198.349.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación por 18 meses.

El Memo N°195 de fecha 07.03.2024, que remite El contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID: 3656-11-LE24 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica al oferente Sres. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1, adjudicándose con un porcentaje de 91.5%, por un valor mensual de \$1.198.349.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación por 18 meses.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato correspondiente a la Licitación Pública ID: 3656-11-LE24 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y CONEXIÓN MOVIL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica al oferente Sres. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT.: 76.124.890-1, adjudicándose con un porcentaje de 91.5%, por un valor mensual de \$1.198.349.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación por 18 meses.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.05.006 denominada "Telefonía Celular" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
DAF. (1)